



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Honorables congresistas
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente del Senado de la República
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7 # 8—68
Bogotá D.C. Cundinamarca



Radicado: 2-2023-021686
Bogotá D.C., 4 de mayo de 2023 15:36

Radicado entrada 1-2023-035798
No. Expediente 227/2023/PETICONGRE

Asunto: Traslado por competencia — Proposición No. 14 de 2023 Senado de la República

Respetados presidentes,

Respetuosamente me permito informarles que, mediante la comunicación indicada en el Asunto, esta Cartera Ministerial fue notificada de la proposición de control político N° 14 de 2023 por la cual se cita al debate de control político titulado “*El veneno del IVA*”. De su revisión, se encontró que las preguntas 27, 28 y 29 que se transcriben continuación, solicitan información que, conforme a la Constitución Política de Colombia y a la Ley 5ª de 1992¹, están en el marco de funciones de asignadas a las cámaras legislativas que presiden:

“27. Sírvase informar ¿Cuántos debates en el Congreso de la República sobre las tarifas del impuesto al Valor Agregado (IVA) se han llevado a cabo en los últimos 10 años?”

28. Sírvase informar ¿Cuántos debates en el Congreso de la República sobre el Impuesto de Renta se han llevado a cabo en los últimos 10 años?”

29. Sírvase informar ¿Cuántos debates en el Congreso de la República sobre el Impuesto al Patrimonio o Impuesto a la Riqueza se han llevado a cabo en los últimos 10 años?”

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las citaciones a control político presentadas por el Congreso de la República de conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015² que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011³, me permito remitir copia del cuestionario en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

¹ Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes

² Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

³ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Continuación oficio

Página 2 de 2

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta.

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor de la Oficina Asesora de Jurídica

Anexos: Lo anunciado

Revisó: Oscar Januario Bocanegra Ramírez
Elaboró: Edgar Federico Rodríguez Aranda



F6pb 9ww0 T99P uMmO ca2f UBTW 7Jc=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

ASESOR 1020-8

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (57)601 3811700
Relación con el Ciudadano (57)601 6021270-Línea Nacional:018000910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co